

**INFORME DEL COMISARIO, A LOS SEÑORES
ACCIONISTAS DE LA EMPRESA EXMAPAR S.A.
RESPECTO DEL EJERCICIO ECONOMICO
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018**

Cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias, realizo el informe correspondiente al período del 1ero. de enero a 31 de diciembre del año 2018.

Se ha cumplido con todas las disposiciones reglamentarias fiscalizadas por la Junta General.

Los libros contables, balances, actas, libros de acciones y accionistas, están en orden y con sus respectivos soportes. Los gastos cuyos documentos de soporte no cumpen con el reglamento de facturación, fueron contabilizados oportunamente en un rubro independiente denominado gastos no deducibles.

Los mencionados libros se llevan de acuerdo a la ley. Anotaciones, custodia, y archivo de los mismos, son fiel reflejo de la organización administrativa de la empresa.

Trigo de verificar, se determina que los procedimientos de control interno, son los adecuados.

La contabilización de la depreciación acumulada por los activos fijos, se realizó de acuerdo a la ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento de aplicación, la contabilidad se lleva en un sistema de computación, utilizando el sistema de partida doble.

Por lo expuesto anteriormente, debo manifestar que la contabilidad permite establecer con claridad, la situación financiera de la compañía y los sistemas de control, garantizar el cumplimiento de lo que dispone la ley.

Acentamente,


Fernanda Elizola Granda Chuquirima
C.C. 0704506284
COMISARIO